

243

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CHIMA.
 E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P - proceso ejecutivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra SARA SANTOS SÁNCHEZ.

RAD: 2022-00035-00.

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

1. PAGARÉ N° 060456100003196 OBLIGACIÓN N° 725060450068123

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$11.303.462
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA EL 9 DE JUNIO 2022. A LA TASA DTF + 7 PUNTOS EFECTIVA ANUAL.	\$777.007
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2023	\$4.574.025
OTROS CONCEPTOS	\$769.641
TOTAL	\$17.424.135

2. PAGARÉ N° 060456100002757 OBLIGACIÓN N° 725060450062443

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$8.820.924
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 30 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 9 DE JUNIO 2022. A LA TASA DE LA DTF+7PUNTOS EFECTIVA ANUAL.	\$2.296.414
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2023	\$3.569.449
OTROS CONCEPTOS	\$222.136
TOTAL	\$14.908.923

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 9 DE JUNIO DE 2023: TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS PESOS M/CTE.....(\$32.333.058.00).

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,


NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO
 CC No. 37.897.984 de San Gil
 T.P N° 211.340 del C.S.J)

SAN GIL - CARRERA 8 N° 12 -20 TELÉFONOS 3133113695/ 7248948
 E.MAIL: nidiaconsuelobravo@hotmail.com